



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

ACTA N° 09/2020

SEXTA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Martes 29 de septiembre de 2020

En Osorno, siendo las 10,00 horas se dio comienzo a la sesión con conexión por videoconferencia con la asistencia de los Consejeros(as) Sres.(a):

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
MARGARITA ALBARRÁN ROJAS	CONSEJERA
PAULO ARCE MORENO	CONSEJERO
VIRGINIA MONTAÑA AMPUERO	CONSEJERA
JORGE MUÑOZ SOUGARRET	CONSEJERO
ALEX PAVIÉ NOVA	CONSEJERO
RAÚL PIZARRO SÁNCHEZ	CONSEJERO
BENITA QUILODRÁN TOLOZA	CONSEJERA
EVELYN ZOTTELE GARCÍA	CONSEJERA
MARÍA LUISA BARRIENTOS GARCÍA	CONSEJERA NO ACADÉMICA
ALEXIS ANDRADE MIRANDA	CONSEJERO ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Invitados: Sr. Arturo Castro, Contralor Interno; Sr. Víctor Álvarez, Director Jurídico; Sr. Marcos Vargas Pincheira, Vicerrector de Administración y Finanzas; Sr. Hernán Álvarez, Director de Gestión Financiera; Srta. Sandra Peñailillo Jefa de Unidad Gestión Contabilidad, Presupuesto e Inventario; Sra. Anita Dörner, Vicerrectora Campus Puerto Montt; Sra. Mirna Brauning, Campus Puerto Montt.

TABLA

1. Aprobación de Acta N° 8 Quinta Sesión Ordinaria del 27 de agosto 2020
2. Informe de Rectoría
3. Presentación Informe Tópicos financieros al 30 de junio 2020
4. Autorización operaciones de Factoring y licitación de línea adicional de Factoring
5. Aprobación de contrato de transacción entre la Universidad de Los Lagos, F4F y BAL Chile S.A.
6. Resolución sobre Apelación a medida disciplinaria de ex alumno Bryan Manríquez López.
7. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación de Acta N° 8 Quinta Sesión Ordinaria del 27 de agosto 2020

Se aprobó sin observaciones.

2. Informe de Rectoría

2.1. El Sr. Rector informa acerca de la discrepancia con el Ministerio de Educación respecto de la regulación de aranceles para universidades con gratuidad, e informó que las instituciones no han sido parte del diseño de la propuesta y la proyección que se tiene es que los ingresos se verían afectados de manera significativa. En la propuesta del Ministerio no se distingue entre tipos de universidades y, sin duda, que instituciones con mayor nivel de complejidad quedan afectadas por esta medida. Frente a esta situación, explicó el Rector Garrido, se ha acordado rechazar la propuesta y se ha constituido una mesa técnica para elaborar una nueva propuesta,



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

pues se ha considerado peligroso que se impulse una política pública en un período de alta vulnerabilidad, que afectaría a las universidades del Estado. También señaló que el Consorcio de Universidades del Estado y las universidades del G9 ya han fijado su posición, y en cuanto no exista un panel de expertos que considere todas las variables y no solo los criterios de disponibilidad financiera del gobierno no se podrán conciliar posiciones con la autoridad ministerial.

2.2. En el marco del Plan de Fortalecimiento de las Universidades del Estado a diez años, el Rector Óscar Garrido informó que han sido presentadas las iniciativas para su materialización. Al respecto destacó el hecho que solo la Universidad de Antofagasta y la Universidad de Los Lagos tienen planes de desarrollo hasta el 2030. El Comité Directivo del CUECH ha aprobado los 18 planes de fortalecimiento presentados por las universidades, donde nuestra institución presentó los siguientes:

- Modernización de Biblioteca
- Fortalecimiento de capital humano avanzado
- Fortalecimiento de plataformas de educación a distancia

Además se financiarán tres redes estructurales:

- El ethos de la educación superior estatal
- Movilidad estudiantil
- Sistema de información

En estos momentos el Ministerio de Educación se encuentra evaluando los proyectos y en las siguientes etapas se realizarán los ajustes propuestos.

2.3. El Rector Óscar Garrido informó de la iniciativa de las universidades estatales para promover el diálogo y reflexiones sobre el proyecto constituyente. En este contexto se han impulsado conferencias y paneles de debate y discusión en diversos aspectos de este proceso, al cual ha sido convocada toda la comunidad universitaria. El Consejero Raúl Pizarro valoró estas iniciativas y solicitó que los Consejeros Superiores externos sean incluidos en la red de difusión.

3. Presentación Informe Tópicos financieros al 30 de junio 2020

El Vicerrector de Administración y Finanzas, Marco Vargas Pincheira, presentó el detalle del avance presupuestario al 30 de junio, ello en cumplimiento del compromiso con este cuerpo colegiado de entregar información financiera para un adecuado control de la gestión económica. El informe por escrito incluyó la situación presupuestaria de ingresos percibidos y gastos ejecutados, el Estado de Resultado integral, el flujo de caja institucional, estadísticas de matrícula e información de recursos humanos.

En los siguientes cuadros se detalla la situación de ingresos y egresos al 30 de junio de 2020:



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Ingresos presupuestarios (en pesos)

SALDO INICIAL DE CAJA (\$)	6.580.793.773	6.954.616.949	105,7%
INGRESOS (\$)	PRESUPUESTO INICIAL 2020	EJECUCIÓN JUNIO	% EJECUCIÓN
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4.402.995.085	1.511.619.913	34,3%
ARANCELES Y MATRÍCULAS	21.020.027.440	9.068.138.478	43,1%
Matrículas	278.034.935	219.964.908	79,1%
Aranceles del año (copago)	2.551.855.153	261.362.414	10,2%
Recuperación aranceles años anteriores	452.054.608	331.881.728	73,4%
Ayudas estudiantiles estatales que financian arancel y matrícula	630.445.286	106.957.972	17,0%
Recuperación de cuotas que financian arancel y matrícula	1.400.000.000	308.299.456	22,0%
Aporte por concepto de gratuidad	15.707.637.458	7.839.672.000	49,9%
APORTES FISCALES	2.726.792.000	1.824.309.000	66,9%
OTROS INGRESOS	761.000.000	286.644.800	37,7%
RENTA DE INVERSIONES	562.314.372	51.587.825	9,2%
OTROS APORTES ESTATALES	4.428.421.859	1.686.250.955	38,1%
VENTA DE ACTIVOS	2.705.000.000	0	0,0%
ENDEUDAMIENTO	0	0	0,0%
SUMA INGRESOS	36.606.550.756	14.428.550.971	39,4%
SALDO INICIAL + TOTAL INGRESOS	43.187.344.529	21.383.167.920	49,5%

Egresos presupuestarios (en pesos)

EGRESOS (\$)	PRESUPUESTO INICIAL 2020	EJECUCIÓN JUNIO	% EJECUCIÓN
REMUNERACIONES DIRECTIVAS	307.868.873	150.986.734	49,0%
REMUNERACIONES ACADÉMICAS	10.059.248.857	4.777.867.804	47,5%
REMUNERACIONES NO ACADÉMICAS	7.126.960.988	3.503.014.878	49,2%
HONORARIOS DIRECTOS	2.600.000.000	613.024.005	23,6%
HONORARIOS INDIRECTOS	2.557.334.585	1.213.400.672	47,4%
OTROS GASTOS EN PERSONAL	533.221.398	216.056.491	40,5%
CONSUMOS BÁSICOS	1.200.000.000	351.611.446	29,3%
PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN	350.000.000	87.103.092	24,9%
ARRIENDOS	493.960.324	274.084.252	55,5%
OTROS BIENES Y SERVICIOS	2.647.715.479	1.203.677.683	45,5%
TRANSFERENCIAS	358.000.000	106.108.461	29,6%
SERVICIOS DE LA DEUDA Y GASTOS FINANCIEROS	2.065.467.773	1.032.851.364	50,0%
SUMA EGRESOS	30.299.778.277	13.529.786.882	44,7%
INVERSIÓN (\$)			
INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS	6.237.566.252	586.608.212	9,4%
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0,0%
SUMA INVERSIÓN	6.237.566.252	586.608.212	9,4%
TOTAL EGRESOS + INVERSIÓN	36.537.344.529	14.116.395.094	38,6%
COMPROMISOS PENDIENTES (\$)	1.650.000.000	1.462.013.772	88,6%
SUMA EGRESOS + COMPROMISOS PENDIENTES	38.187.344.529	15.578.408.866	40,8%



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Estado de Resultado integral:

Estado de Resultado por Función	
Para el periodo comprendido entre el 01 de enero y 30 de junio de:	2020
Ganancia (pérdida)	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	19.242.908
Costo de ventas	(15.961.328)
Ganancia bruta	3.281.580
Otros ingresos, por función	283.367
Gasto de administración	(2.163.763)
Otros gastos, por función	(20.770)
Otros egresos, por función	-
Ingresos financieros	5.783
Costos financieros	(335.875)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	(1.612.210)
Diferencias de cambio	867
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	(561.021)
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	(561.021)
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas	-
Ganancia (pérdida)	(561.021)

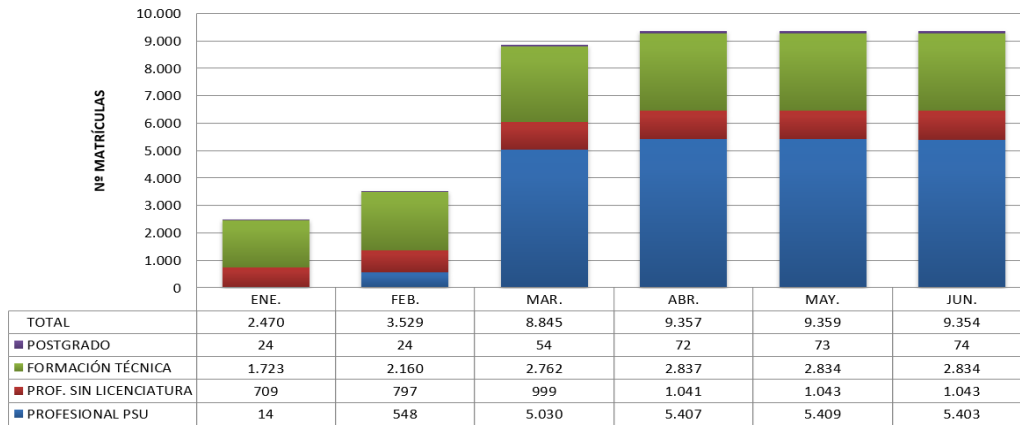
El Vicerrector Vargas explicó que los datos reflejan una disminución en ingresos y egresos, situación que está dentro de los márgenes previstos por efectos de la pandemia; no obstante, la Universidad ha tenido una capacidad de adaptación y ajuste en su nivel de gastos para mantener el equilibrio financiero. También explicó que en el Estado de Resultado integral se ha reflejado el resultado negativo (pérdida) como consecuencia del estado de resultado de las instituciones asociadas (IP y CFT Los Lagos), y agregó que al excluir los resultados financieros de ambas instituciones, la Universidad reflejaría resultados positivos.

En cuanto a los resultados de matrícula, estos se estabilizaron al primer semestre del año, con un total de 9.354 estudiantes matriculados al 30 de junio. La disminución de matrícula es de 448, que responde, sobre todo, a las dificultades de los estudiantes para continuar estudios o matricularse en el primer año. La disminución más significativa es en las carreras técnicas:

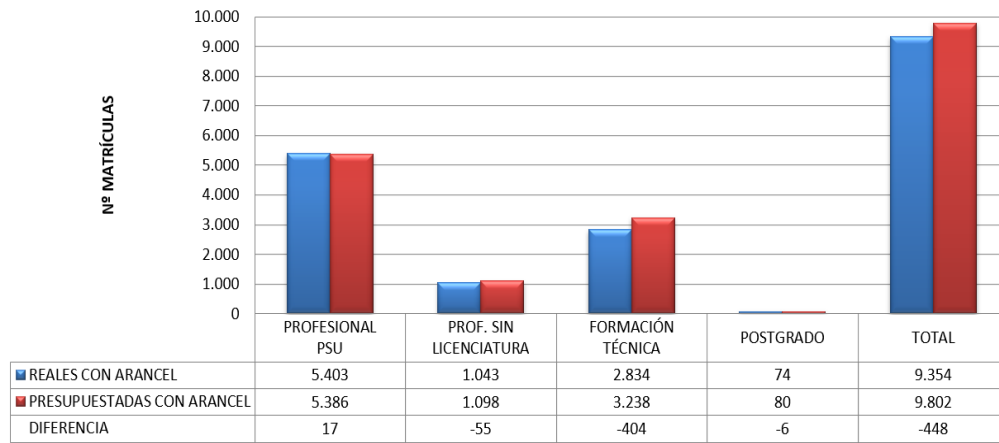


UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

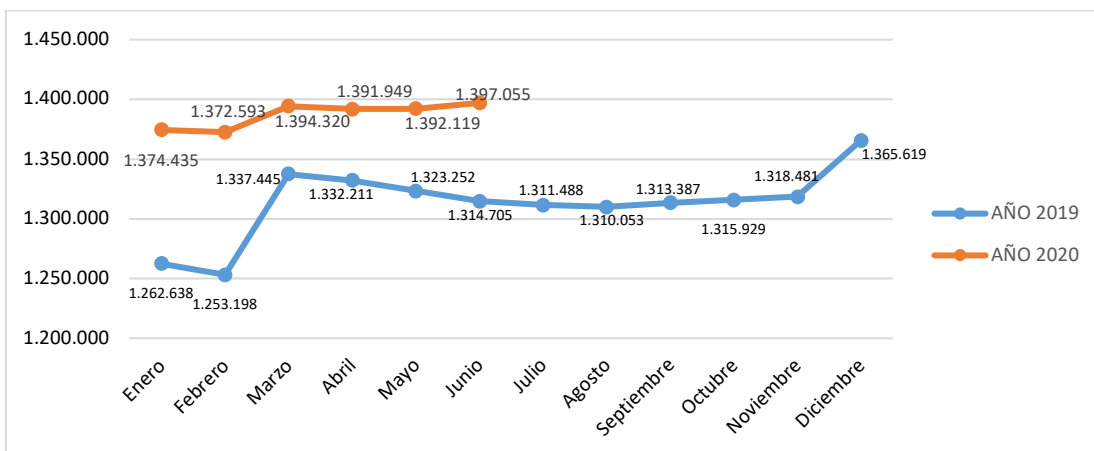
EVOLUCIÓN MENSUAL MATRÍCULAS REALES CON ARANCEL AÑO 2020



COMPARATIVO MATRÍCULAS AL 30 DE JUNIO DEL 2020
REALES VS PRESUPUESTADAS



En la información de recursos humanos el Vicerrector Vargas explicó que los datos al 30 de junio reflejan una disminución de personal administrativo, que responde a quienes se acogieron a retiro y que no han sido reemplazados, lo cual ha significado un menor gasto. En el caso del personal académico se han cumplido los compromisos para proveer de docentes a las carreras que van avanzando a su estado de régimen.





UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Para concluir con su presentación el Vicerrector Vargas expuso las siguientes conclusiones:

- En la ejecución presupuestaria los ingresos presentan un 39,4% de avance y en los egresos se mantiene un constante monitoreo de su ejecución sin afectar las operaciones esenciales de la institución.
- La situación contable de la Universidad presenta una pérdida de M\$561.021, afectado principalmente por los resultados contables de las filiales. Se está en constante monitoreo de las variables claves, con el fin de minimizar los efectos que tiene el contexto en los resultados de la institución.
- En el caso del comportamiento del flujo de caja institucional se ha visto afectado por menores ingresos pero se ha cumplido con compromisos gracias a los recursos recibidos principalmente por Gratuidad.
- Se alcanza un 95% de la matrícula proyectada, lo que equivale a 9.354 estudiantes, los cuales tienen asociado el pago de aranceles. En cuanto a la composición de estudiantes, el segmento profesional PSU nuevamente presentó un aumento, abarcando un 58% de la matrícula total con arancel. En cuanto a la gratuidad que se registra a la fecha, esta representa al 70% de la matrícula correspondiente al área de pregrado, siendo 6.477 estudiantes.
- Durante este periodo, se presenta un aumento en la dotación Académica debido a nuevas contrataciones, que estaban previamente autorizadas y en curso antes de desatarse la pandemia del COVID-19, para fortalecer las carreras de pregrado. Existe una disminución en la dotación no académica por personal que se acoge al beneficio de la Ley de Incentivo al retiro.
- Los efectos de la pandemia del COVID-19, siguen desarrollándose, por lo tanto, las variables analizadas se han visto y se seguirán afectando. Dada esta situación, desde el inicio de la crisis, se realiza un estricto y riguroso monitoreo financiero periódico, con el fin de mantener la continuidad de las operaciones esenciales de la Universidad. Gracias a la gestión administrativa y financiera a lo largo de estos años, junto las medidas adoptadas al inicio de esta pandemia, la Universidad ha logrado afrontar esta crisis.

Al término de la presentación la Consejera Virginia Montaña consultó sobre los estudiantes que se han retirado de la universidad y la valorización de ello; en tanto que el Consejero Raúl Pizarro consultó sobre el ahorro financiero que ha tenido la Universidad en este período, considerando que hay gastos que no se están ejecutando. El Vicerrector explicó que en la merma de matrícula que se ha informado están contabilizados los retiros de estudiantes. A la fecha de corte del informe no se tiene aun el número exacto de estudiantes que postergarán estudios por el segundo semestre. Respecto del menor gasto en estos meses de confinamiento, se explicó que el ahorro por la actividad académica y no académica no presencial ha sido marginal porque el personal se encuentra trabajando; no obstante hay un ahorro que es en viáticos y pasajes, pero ha existido un gasto importante en la operación de la plataforma y las condiciones de conectividad de los estudiantes, cuya valorización ha sido informada en sesiones anteriores en este Consejo.

La Consejera Evelyn Zottele solicitó un informe más detallado sobre la cantidad de estudiantes que a la fecha se han retirado de la Universidad, en qué carreras, las causas y la valorización financiera de ello.

Sobre el funcionamiento de Ulagos Virtual, el Rector informó que ha sido presentado un proyecto en el marco del Fondo de Fortalecimiento de las Universidades del Estado para fortalecer la educación no presencial, y se solicitará a la Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo entregar un informe de los proyectos presentados; en tanto que para tener información más clara respecto al requerimiento de la Consejera Zottele, se pedirá un informe más detallado de la deserción de estudiantes a la Vicerrectoría Académica.

4. Autorización de operaciones de Factoring y licitación de línea adicional de Factoring

El Vicerrector de Administración y Finanzas explicó al Consejo Superior que en cumplimiento del acuerdo adoptado por este cuerpo colegiado, de solicitar la autorización para el uso de la línea de factoring y cubrir el desfase de caja como resultado de la tardía entrega de recursos por gratuidad por parte del Mineduc, se presenta el requerimiento de aprobación de la operación financiera y de las respectivas bases de licitación que han sido entregadas previamente a los(las) Sres.(as) Consejeros(as).



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

También se aseguró que en la eventualidad de recibirse la remesa de recursos antes de cumplirse el proceso administrativo, no se haría uso de la esta línea de financiamiento.

El Director de Gestión Financiera, Sr. Hernán Álvarez, explicó el contexto financiero y la modalidad de uso de los recursos, además de la presentación de los documentos de respaldo. La finalidad de esta línea de financiamiento será cubrir el desfase de caja por el atraso en la entrega de los recursos por concepto de gratuidad, que permita a la institución estar al día con sus obligaciones financieras. Igualmente se solicitó la autorización para la licitación de una línea adicional por 400 millones de pesos en la eventualidad que se siga postergando el traspaso de recursos por concepto de gratuidad en el mes de octubre. La Consejera Evelyn Zottele señaló que estaría de acuerdo en la aprobación, pero solicitó que sean especificadas las partidas presupuestarias que serían cubiertas con este financiamiento.

Luego de analizados los antecedentes, el Consejo Superior por unanimidad de sus miembros presentes, tomó los siguientes:

ACUERDOS: Se autorizó y aprobaron las bases para licitación pública para contratación de una línea de Factoring por un monto de MM\$400, con las siguientes condiciones de prepago: Interés devengado sólo hasta la fecha de pago efectivo, sin cobro de comisión de prepago y con plazo máximo de vigencia de la línea hasta el 10 de marzo de 2022, y una vez adjudicada la línea se autoriza la suscripción de contrato Marco de Factoring.

Se autorizó realizar operaciones específicas, **por un monto de hasta MM\$1.000** utilizando la actual línea vigente de Factoring con la empresa Tanner Servicios Financieros S.A. tasa de interés de un 0,6%, en un plazo de pago hasta 29 diciembre de 2020, sin garantía adicional y con la posibilidad de pago anticipado, sin cobro de comisión de prepago, mediante la operación de cesión de créditos o planilla de endoso según corresponda asociados a pagarés.

Se facultó al Rector, previo a los procedimientos de rigor, suscribir documentos públicos y privados que sean necesarios para dar cumplimiento al fin que se persigue con el acuerdo antes señalado, pudiendo pactar cláusulas esenciales, de la naturaleza o meramente accidentales en los referidos instrumentos.

5. Aprobación de contrato de transacción entre la Universidad de Los Lagos, F4F y BAL Chile S.A.

La Sra. Mirna Brauning, encargada del proyecto de infraestructura del campus Puerto Montt entregó el detalle de los antecedentes de la relación entre la Universidad de Los Lagos y la empresa BAL Chile, y la solicitud de autorización al Consejo Superior para la suscripción de un contrato que permita el traspaso de una infraestructura instalada en terrenos del campus Chiquihue.

La Sra. Brauning explicó que en su origen la Universidad constituyó una sociedad con la Empresa BAL Chile, denominada Consorcio Bal Biofuels, S.A., que fue un proyecto para el desarrollo de biocombustibles donde el aporte institucional fue con el trabajo de investigadores del centro i-mar. Para el desarrollo del proyecto la empresa construyó una infraestructura en el terreno que la Universidad tiene en comodato. Finalmente el proyecto no fue viable y el consorcio fue disuelto, en tanto que la infraestructura habría sido utilizada para tareas ajenas al consorcio y objetivos iniciales. Luego de diversas negociaciones, la empresa BAL Chile, finalmente ha desocupado las dependencias y



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

se ha llegado a un acuerdo económico para el traspaso de la infraestructura y equipamiento existente a la Universidad.

Se explicó que en el contexto del fortalecimiento de la infraestructura en el campus Chiquihue, la construcción de BAL Chile ha sido considerada una oportunidad para cubrir el déficit de espacio para el desarrollo de algunas áreas académicas.

La infraestructura está emplazada en un terreno de 1.882 metros cuadrados, con una superficie construida total de 625,94 metros cuadrados, que complementaría la proyección de la nueva infraestructura, optimizando el proyecto y cubriendo los déficits actuales y de mediano plazo. La construcción se adaptaría para instalación de talleres de Arquitectura, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental y el taller de artes plásticas de la Carrera de Pedagogía en Arte; esto significa beneficiar a cerca de 650 estudiantes.

De acuerdo a las facultades del Consejo Superior se requiere la autorización para suscribir el acuerdo de transacción extrajudicial, finiquito y renuncia de acciones entre la Universidad de Los Lagos y Bal Chile, S.A.

El documento a aprobar señala que la empresa Bal Chile, S. A. entregará a la Universidad el inmueble que incluirá las instalaciones y equipos que se individualizan en un anexo al contrato. Por su parte, la Universidad pagará a Bal Chile, S. A. La suma única y total de doscientos noventa y nueve millones ciento dieciocho mil veintidós pesos (\$299.118.022.-), inversión que será cubierta con recursos externos (Proyecto infraestructura-Mineduc).

Luego de la presentación, los Consejeros formularon consultas respecto del comodato con la Municipalidad y los aspectos legales de la materia que se solicita aprobación. El Director Jurídico y el Sr. Rector explicaron el origen del comodato con la Municipalidad para instalar la Universidad y los aspectos jurídicos de este mecanismo para el uso del terreno por un plazo de 100 años. La Consejera Zottele consultó si es posible pagar por una infraestructura que está en un terreno que no es de la Universidad, a lo cual el Contralor explicó que se está adquiriendo la construcción, en el entendido que esta se encuentra en terrenos que están en el predio que está en comodato con la Universidad. La Consejera Zottele señaló que ella aprueba esta materia siempre y cuando el pago esté sujeto a la Toma de Razón de Contraloría.

La Consejera Quilodrán valoró que se adquiera esta infraestructura pues resolvera en lo inmediato la necesidad de espacio para actividades muy específicas de las carreras.

Luego de expuestas las inquietudes y requerimientos de información, se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprobó el contrato de transacción entre la Universidad de Los Lagos, F4F y BAL Chile S.A. para la adquisición del inmueble, que incluye instalaciones y equipos valorizados en (\$299.118.022.-).

6. Resolución sobre Apelación a medida disciplinaria de ex alumno Bryan Manríquez López

De conformidad con lo que establece el Estatuto Orgánico de la Universidad, en su Art. 5º letra o), en términos que este cuerpo colegiado conozca y resuelva la apelación presentada por el ex alumno Bryan Alejandro Manríquez López, a la sanción de suspensión a 2 semestres académicos, por denuncia de acoso sexual.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

El Contralor Interno, Sr. Arturo Castro, dió lectura a una síntesis del procedimiento sumarial al Sr Manríquez y explicó que es necesario que el Consejo Superior se pronuncie para acoger o no la apelación interpuesta.

Los(las) Sres(as) Consejeros(as) analizaron la situación y, debido a que a algunos no les fue posible acceder al expediente completo, solicitaron postergar el pronunciamiento hasta la próxima sesión del Consejo Superior. La petición fue acogida y esta materia queda pendiente; no obstante el Consejero Estudiantil, Sr. Alexis Andrade expresó su conformidad para mantener la sanción, debido a la gravedad de la falta y la evidencia que fue reunida en el expediente.

7. Varios

No hay

Término de la sesión: 13,15 hrs.

DIANA KISS DE ALEJANDRO
SECRETARIA GENERAL



OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR